

Corredores Viales Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Nº 1 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única Nº 08/2021 - EX-2021-00000771-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR Nº 1

Licitación Pública Nacional de Etapa Única Nº 8/2021

Obra: Acceso a Localidad de Totoras - Ruta Nacional N° 34 - KM 56.50 - Departamento de Iriondo, Provincia de Santa Fe - Tramo V.

Expediente N° EX-2021-00000771-CVSA-SC#CVSA

Conforme lo informado por la Gerencia de Obras en el Memorándum Nº ME-2021-00009508-CVSA-GO#CVSA de fecha 25 de agosto de 2021, se responde a la consulta formulada. Cada pregunta incluida en la consulta se responde individualmente.

1. Demolición de Pavimento Existente

Consulta: "...No se encuentra en la documentación recibida, información con respecto al espesor de la base y carpeta asfáltica a demoler, ni el espesor y composición del paquete estructural existente. Esto es, a los fines de poder analizar el ítem N° 2 – "Demolición de pavimento asfáltico existente", ya que el mismo tiene, en la planilla de cotización, la unidad metro cuadrado (m2)..."

Respuesta: No se incluye detalle por capas del paquete estructural existente ya que la demolición a realizar deberá contemplar la extracción completa del mismo en un espesor común para estas Rutas Nacionales. El contratista puede, para tal fin, realizar los relevamientos que crea convenientes.

2. Pavimento de Hormigón FFCC y RN N°34

Consulta: "...Se observa sobre calle Colón, entre las vías de FFCC y R.N. N° 34, que posee un tramo con pavimento de hormigón. La calzada a construir en acceso a calle Colón parece superponerse con dicho

pavimento de hormigón, según lo que puede inferirse en los planos. ¿Hay que demoler parte de éste pavimento de hormigón para dar lugar a la nueva calzada? ¿Con qué ítem se paga?..."

Respuesta: Los sectores donde existe superposición de calzadas deberá seguir utilizándose y no deberá ser demolida. Lo identificado en los planos corresponde a la futura demarcación de la nueva calzada.

3. Interferencia de FFCC sobre Emplazamiento de Obra

Consulta: "...La nueva traza del acceso a calle Colón parecería invadir la zona de vías del FFCC; entendemos que deben estar gestionados los correspondientes permisos de obra, ¿es correcto?..."

Respuesta: Se tratará de evitar la utilización de la zona de vía. En la presentación del Proyecto Ejecutivo deben contemplar dicha situación.

4. Iluminación

Consulta: "...; Ya se encuentra gestionada la factibilidad eléctrica con la E.P.E. por la obra de iluminación?; Cuál sería el punto de toma para las nuevas columnas de iluminación?..."

Respuesta: Se aclara en la lámina 00.02 (Planimetría General – Planimetría de Obra y Cómputos), referente al ítem COLUMNAS DE ILUMINACIÓN "Cantidad tentativa sujeta a Proyecto de Iluminación a realizar", por lo que todo lo concerniente a este ítem deberá contemplarse debidamente en el Proyecto que proponga el contratista en conformidad y aprobación del ente correspondiente. Al momento de obtener la factibilidad seguramente se indicará el punto de toma.

5. Retiro de Alambrado

Consulta: "...Hay que realizar un retiro de alambrado existente, de aproximadamente 120 m, ¿con qué ítem se paga?..."

Respuesta: En la documentación presentada no se contempla el ítem en mención.

6. Plazo de Obra

Consulta: "...En caso de extenderse los plazos de obra (más de 3 meses) por causas ajenas a la empresa Contratista, por ejemplo, por demoras en la obtención de los permisos y factibilidades por parte de otros prestadores que se vean afectados, ¿cómo se consideran las redeterminaciones de precios? ¿En el plazo de obra se encuentra incluido el plazo de la elaboración del proyecto ejecutivo a presentar?..."

Respuesta: Todas las tareas que sufran cualquier tipo de imprevistos serán contempladas de acuerdo a lo indicado en el punto 17.2.2 del PBCG.